

CONTRALORIA GENERAL
 OFICINA GENERAL DE PARTES
 - 0 JUL 2014

EJÉRCITO DE CHILE
 COMANDO DE APOYO A LA FUERZA
 Comando de Ingenieros

EJEMPLAR N° 11 / HOJA N° 191

CINGE DEPTO JUR (P) N° 4700/2833

MINISTERIO DE HACIENDA
 OFICINA DE PARTES
 RECIBIDO

CONTRALORIA GENERAL
 OFICINA GENERAL DE PARTES
 - 3 JUL 2014

Aprueba bases de precalificación para registro especial de contratistas para licitar la obra denominada "Infraestructura para alojamiento de Oficiales solteros de la Guarnición de Arica", ubicada en avenida España S/N°, esquina Consistorial, XV Región de Arica y Parinacota.

SANTIAGO, 27 JUN. 2014

RESOLUCIÓN DEL COMANDANTE DE INGENIEROS DEL EJÉRCITO

VISTO:

- a. El DFL N° 1/19653, de 2001, del MINSEGPRES que "Fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado".
- b. La Ley N° 19.880 que "Establece bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del Estado".
- c. La Ley N° 17.502 que "Establece normas para todo lo relacionado con obras de exclusivo carácter militar en las Fuerzas Armadas y crea el Fondo para obras de las Fuerzas Armadas".
- d. El Decreto Supremo EMDN N° 803 que aprueba el DN L-334 "Reglamento de Ejecución de Obras para las Fuerzas Armadas".
- e. El Decreto Supremo MDNSSFFAA N° 731 de 07.OCT.2011, tomado razón con fecha 22.MAY.2012, el cual fusiona el Comando de Infraestructura al Comando de Ingenieros, subsistiendo el "Comando de Ingenieros del Ejército", como organismo dependiente del Comando de Apoyo a la Fuerza.

CONTRALORIA GENERAL
 TOMA DE RAZON
 RECEPCION

77 JUN 2014

DEPART. JURIDICO	DIVISION DE INFRAESTRUCTURA Y REGULACION	
DEPT. T.R. Y REGISTRO		
DEPART. CONTABIL.		
SUB DEPTO. C. CENTRAL		
SUB DEPTO. E. CUENTAS		
SUB DEPTO. C.P. Y BIENES NAC.		
DEPART. AUDITORIA		
DEPART. V.O.P., U. y T.		
SUB DEPTO. MUNICIPAL		

TOMADO RAZON

17 JUL. 2014
 Contralor General de la República Subrogante

REFRENDACION

S:

IMPUTAC.	DIVISION DE INFRAESTRUCTURA Y REGULACION
ANOT. POR \$	
IMPUTAC.	
DEDUC. DTO.	
IMPUTAC.	
ANOT. POR \$	
IMPUTAC.	
DEDUC. DTO.	

RETIRADO SIN TRAMITAR

RETIRADO SIN TRAMITAR

CON OFICIO N° 2833
 - 2 JUL. 2014

FECHA: 28 JUN 2014
 CON OFICIO N° 2833
 - 8 JUL. 2014

- f. La Resolución N° 1.600 de la Contraloría General de la República que “Fija normas sobre exención del trámite de Toma de Razón”.
- g. La Resolución N° 759 de la Contraloría General de la República que “Fija Normas de Procedimientos sobre Rendición de Cuentas”.

CONSIDERANDO:

- a. La Resolución CJE SGE AJ (P) N° 4700/2267 de 27.MAY.2014, que delega facultades en el Comandante de Ingenieros del Ejército, para contratar la obra denominada “Infraestructura para Alojamiento de Oficiales Solteros de la Guarnición de Arica”, ubicada en avenida España S/N°, esquina Consistorial, Región de Arica y Parinacota.
- b. El Certificado de Disponibilidad de Fondos N° 2/2014 de fecha 16.ABR.2014, emitido por el Director de Finanzas del Ejército, el cual constata que existen los recursos disponibles para desarrollar el presente proceso licitatorio y ejecutar la obra a que se refiere esta resolución.
- c. Que, en virtud de lo dispuesto en el artículo 9° del Reglamento de Ejecución de obras ya citado, surge la necesidad de crear un Registro Especial de Contratistas, para la contratación de la presente obra, toda vez que el presupuesto oficial excede el monto fijado para la primera categoría de la especialidad “J) Obras de Arquitectura”, prevenido en el artículo 8° del aludido reglamento.

RESUELVO:

APRUÉBANSE las siguientes Bases de Precalificación para elaborar un Registro Especial de Contratistas para licitar la obra denominada “Infraestructura para Alojamiento de Oficiales Solteros de la Guarnición de Arica”, ubicada en avenida España S/N°, esquina Consistorial, Región de Arica y Parinacota, compuestas por las siguientes materias:

- 1) INTRODUCCIÓN
- 2) ANTECEDENTES GENERALES Y DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO
 - a) Antecedentes Generales
 - b) Descripción del Proyecto
 - c) Actividades más Relevantes
- 3) REQUISITOS DE INSCRIPCIÓN
 - a) Capacidad Técnica e Idoneidad Profesional
 - b) Capacidad Económica
 - c) Acreditación de Requerimientos
- 4) OPCIONES DE PARTICIPACIÓN
- 5) OTROS DOCUMENTOS Y ANTECEDENTES A PRESENTAR
- 6) PRESENTACIÓN DE LOS ANTECEDENTES
 - a) Plazo, Lugar y Forma de Entrega
 - b) Aclaraciones
- 7) ANEXO

BASES DE PRECALIFICACIÓN PARA REGISTRO ESPECIAL DE
CONTRATISTAS

1) INTRODUCCIÓN

El proyecto se sitúa al interior del Casino Guarnicional para Oficiales “Saxamar”, ubicado en la ciudad de Arica y comprende la construcción de un edificio de cuatro pisos y su correspondiente urbanización eléctrica y sanitaria.

Dicho proyecto se fundamenta en que el Gobierno solicitó desafectar terrenos PAF con la intención de generar un polo de desarrollo económico en la ciudad de Arica, lo que obligó al Ejército a licitar estos terrenos para que la empresa privada invierta y contribuya a la necesidad de este desarrollo, debiendo por lo anterior trasladar al personal soltero de la Guarnición a otro lugar.

Con su ejecución, se permitirá ampliar la capacidad de alojamiento de personal de Oficiales solteros, los que completarán el encuadramiento de la zona norte. La infraestructura y equipamiento, permitirán incrementar la calidad de la habitabilidad destinada al alojamiento del personal de la Guarnición de Arica, mejorando las condiciones de infraestructura, donde habita el personal en la fronteriza ciudad del norte del país.

2) ANTECEDENTES GENERALES Y DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

a) Antecedentes Generales:

- NOMBRE DE LA OBRA: “Infraestructura para Alojamiento de Oficiales Solteros de la Guarnición de Arica”.
- UBICACIÓN DE LA OBRA: Casino Guarnicional para Oficiales solteros “Saxamar”, ubicado en avenida España S/N°, esquina Consistorial, Región de Arica y Parinacota.

b) Descripción del Proyecto:

El proyecto consiste en la construcción de un edificio de 4 niveles más azotea, con una superficie de 3.400 m², con una capacidad de habitabilidad para 96 (noventa y seis) Oficiales solteros, proyectado en estructura de hormigón armado, el que debe cumplir con la normativa sísmica actual, terminación a la vista y con tabiquería interior de perfiles prefabricados de acero galvanizado, revestidos con placa de yeso cartón.

Dada las condiciones de superficie del recinto denominado “Casino Guarnicional para Oficiales solteros Saxamar”, se proyecta la ejecución de un edificio de hormigón armado, emplazado en cuatro niveles, el que contempla el albergue para 96 usuarios, recinto que contará con un sector de lavado, bodegas, áreas comunes y sector de quinchos.

Se contempla además, la urbanización eléctrica, corrientes débiles, sanitaria y obras de pavimentación, como también aguas lluvias, correspondientes al terreno que alberga al Casino Guarnicional para Oficiales solteros de la ciudad de Arica.

Finalmente, cabe destacar que todos los espacios comunes e interiores, circulaciones y recintos, están dimensionados de acuerdo a los estándares que dispone la normativa nacional.

c) Actividades más Relevantes:

Excavaciones y estructura

La construcción de un edificio, en atención a su destino, pondrá énfasis en una eficiente respuesta estructural, basada en una estructura de hormigón armado, tanto pilares, vigas y losas, elementos estructurales que descansarán sobre las fundaciones y radier armado, transmitiendo las cargas directamente al terreno previamente excavado. Se considera a su vez, escalera de acceso a cada uno de los niveles, la tabiquería de división entre áreas comunes y dormitorios, comprende la estructuración de perfiles de acero galvanizado revestidos con placas de yeso cartón, en su interior se considera la incorporación de aislación termo acústica del tipo poliestireno expandido

Urbanización eléctrica

Dentro del proyecto, se debe considerar la urbanización eléctrica, la que contempla, la alimentación subterránea a las nuevas dependencias y las proyectadas, todo esto por medio de dos transformadores, uno de 400 Kva y el otro de 350 Kva. Además incluye un sistema de alumbrado público, con luminarias del tipo led de 150 w. Como respaldo eléctrico se contempla la instalación de un sistema de emergencia (grupo generador de 150 Kva), para alimentar el sistema de presurización de agua potable y casino de Oficiales.

Corrientes débiles

A su vez, dentro de la urbanización, se considera la instalación subterránea de corrientes débiles, la que contempla la implementación de citofonía, control de incendio y ductería de tv cable en cada una de las habitaciones.

Urbanización sanitaria

Comprende además la instalación de una nueva urbanización de agua potable mediante tuberías HDPE PE 100 PN-10 con diámetros comprendidos en 160, 110 y 75 mm y arranques nuevos a cada dependencia existente para dotar de factibilidad técnica al nuevo edificio de Oficiales solteros. Asimismo, este proyecto comprende la ejecución de un estanque de regulación de hormigón armado (estanque de acumulación de A.P.) y una sala de presurización (sala de bomba) acompañado de una sentina de elevación en caso de emergencia.

Con respecto al proyecto de evacuación de aguas servidas, este se compone en su génesis de una nueva urbanización de evacuación de aguas servidas, mediante tubería de polietileno de alta densidad HDPE, la cual se encuentra reconocida por el centro de innovación tecnológica de la Dirección General de Obras Publicas según ORD. 786 del 06.MAY.2004. Esta urbanización además comprende la ejecución de nuevas cámaras públicas con tapas circulares de satélites de refuerzos, las uniones domiciliarias de dependencias al nuevo colector, se efectuara mediante "T" de inserción.

Pavimentación

Por otra parte se contempla un proyecto de pavimentación y aguas lluvias, el que incluye la remoción de los pavimentos existentes, la construcción de veredas y nuevos pavimentos de adocretos. Además, se incorporan sumideros y zanjas de infiltración para la evacuación de aguas lluvias.

3) REQUISITOS DE INSCRIPCIÓN

a) Capacidad Técnica e Idoneidad Profesional:

Podrán optar a la precalificación para formar parte de este Registro Especial, las personas naturales o jurídicas que hayan ejecutado a lo menos **una obra de similar naturaleza**, esto es, construcción en altura de a lo menos cuatro pisos, urbanización eléctrica y sanitaria y que hubiere consistido en la construcción de edificios con estructuras de una superficie superior a los 3.000 m², **y cuyo monto del contrato respectivo hubiere sido superior al valor correspondiente a la primera categoría de la especialidad "J Obras de arquitectura"** (400 sueldos mínimos anuales no remuneracionales), que contempla el artículo 8° del Reglamento de Ejecución de Obras para las Fuerzas Armadas, citado en la letra d) del acápite "Visto" de la presente resolución.

Además, sólo podrán inscribirse en el Registro Especial para la licitación de la presente obra, aquellos contratistas que detenten el **título profesional de Ingeniero Civil, Constructor Civil o Ingeniero Constructor** y que tengan, a lo menos, **7 (siete) años de ejercicio de la profesión**. En caso de tratarse de personas jurídicas, bastará con que alguno de los socios o directores, según sea el caso, detente dicha condición.

FUF

b) Capacidad Económica Mínima:

La capacidad económica mínima para poder inscribirse en el Registro Especial a que se refiere la presente resolución, será de **\$ 821.000.000 (ochocientos veintiún millones de pesos)**, sin perjuicio de la capacidad económica disponible que el Servicio pudiere exigir con posterioridad, en la etapa de análisis de antecedentes previos a la oferta, en conformidad a lo dispuesto en los artículos 24 y 25, en relación a las letras gg) y hh) del artículo 5°, todos del Reglamento de Ejecución de Obras para las Fuerzas Armadas, citado en la letra d. del acápite "Visto" de la presente resolución.

c) Acreditación de Requerimientos:

- Acreditación de Capacidad Técnica e Idoneidad Profesional:

Para acreditar la capacidad técnica, esto es, haber ejecutado a lo menos una obra de arquitectura de similar naturaleza, con especialidades eléctrica y sanitaria, en los términos antes descritos, el contratista deberá presentar un certificado expedido por el respectivo mandante, sea este un organismo público o privado, el cual deberá contemplar, como mínimo, la siguiente información: la identificación de la obra; la fecha de inicio y término de las faenas; su valor total; sus características más relevantes; y sus correspondientes calificaciones, si las hubiere.

Si la obra hubiere sido ejecutada en el extranjero, el aludido certificado deberá contar con una copia traducida al idioma español, debiendo, tanto el certificado como su traducción, estar apropiadamente legalizados y visados por el Consulado Chileno.

Aquellos contratistas que se encuentren con su inscripción vigente en el Registro General de Contratistas de las Fuerzas Armadas, no estarán excluidos de presentar el certificado antes indicado.

En cuanto a la idoneidad profesional, el contratista deberá acreditar su calidad de Ingeniero Civil mediante el correspondiente certificado de título original o copia debidamente legalizada. La experiencia o ejercicio profesional se computará a partir de la fecha de titulación que conste en el certificado referido anteriormente.

- **Acreditación de Capacidad Económica Mínima:**

FUF La capacidad económica mínima se deberá demostrar mediante certificado bancario de capital comprobado, basado en estados financieros preparados conforme a principios contables generalmente aceptados, con revisión efectuada por auditores externos con inscripción vigente en la Superintendencia de Valores y Seguros, los cuales deberán ser igualmente acompañados.

Los estados financieros deben corresponder al último año tributario cerrado del contratista, respecto de la fecha de recepción de los antecedentes de esta precalificación, mientras que el certificado bancario de capital comprobado deberá ser emitido dentro del periodo que media entre la publicación de la convocatoria y la recepción de antecedentes para esta precalificación.

Lo anterior, es sin perjuicio de la capacidad económica disponible que se pudiere exigir con posterioridad a la precalificación y previo a la entrega del formulario de consignación de la oferta. Dicha capacidad se refiere a la capacidad económica o capital de que dispone un contratista, disminuido en un 20% del saldo pendiente de obras por ejecutar según contratos vigentes con el Fisco o cualquier otra persona natural o jurídica.

4) OPCIONES DE PARTICIPACIÓN

Los contratistas podrán optar a esta precalificación en forma individual o integrando un consorcio con una o más empresas que, en conjunto o individualmente, cumplan con los requisitos de capacidad técnica, idoneidad profesional y capacidad económica establecidos en las presentes bases de precalificación.

Los contratistas que integren un consorcio no podrán participar a su vez en forma individual, o viceversa. Las empresas individuales o consorcios aceptados en el Registro Especial, que se aprobará mediante resolución del Comandante de Ingenieros del Ejército, serán las únicas que podrán participar en la licitación de la obra.

Todos los contratistas participantes, ya sea en forma individual o integrando Consorcio, deben presentar la documentación y antecedentes exigidos en estas bases de precalificación.

5) OTROS DOCUMENTOS Y ANTECEDENTES A PRESENTAR

- FVF a) Carta dirigida al Comandante de Ingenieros del Ejército, firmada por la persona natural o el representante legal de la empresa, según sea el caso, solicitando participar en el proceso de precalificación. En caso de consorcio, si no está constituido, debe señalar el nombre de éste y la intención de conformarlo en caso de adjudicarse el contrato de ejecución de la obra. En este caso, la carta deberá ser firmada por el representante legal de cada integrante, consignando en ella el nombre del eventual consorcio.
- FVF b) Formulario "Identificación del Participante" (Anexo N° 1), indicando claramente el nombre del contratista, su constitución legal (lugar y año), el tipo de empresa, nombre de su representante, domicilio, teléfono y correo electrónico. Los consorcios deberán identificar cada integrante.
- c) Escritura de constitución de sociedad y de sus modificaciones, en fotocopias autorizadas notarialmente. Especificar si la empresa es filial de alguna otra firma o compañía. No obstante, las empresas contratistas que se encuentren con inscripción vigente en el Registro General de Contratistas para las Fuerzas Armadas, podrán presentar opcionalmente, en reemplazo de la escritura de constitución de la sociedad y sus modificaciones, un Certificado de Vigencia de la Sociedad, emitido por el Conservador de Bienes Raíces que, según sea el caso, se encuentre a cargo del Registro de Comercio correspondiente, cuya fecha de emisión debe estar dentro del período que media entre la publicación de la convocatoria y la recepción de antecedentes de este proceso precalificatorio. En este último caso, el participante deberá presentar, además, certificado de inscripción vigente en el Registro General de Contratistas para las Fuerzas Armadas.
- FVF d) Las personas jurídicas distintas de las sociedades, deberán acompañar a sus propuestas los documentos legales que, conforme a su naturaleza, sean equivalentes a los requeridos en este punto, como asimismo, el certificado de vigencia emitido por el Registro de empresas y Sociedades en el caso de las acogidas a la Ley N° 20.659.
- FVF e) En el caso de las personas naturales se exigirá fotocopia de la Cédula Nacional de Identidad y de la iniciación de actividades en el Servicio de Impuestos Internos.

6) PRESENTACIÓN DE LOS ANTECEDENTES

a) Plazo, Lugar y Forma de Entrega:

FVF El plazo para presentar todos los antecedentes antes señalados, será el establecido en la convocatoria a este Registro Especial, la cual será publicada en un diario de circulación nacional. Este plazo se podrá modificar vía

circular aclaratoria, dirigida a todos los participantes.

Los documentos deberán entregarse en el Departamento de Administración y Control de Proyectos del Comando de Ingenieros del Ejército, ubicado en calle Santo Domingo N° 3.317, comuna de Quinta Normal, Región Metropolitana.

Toda la documentación, en idioma español, se debe entregar en un sobre cerrado, caratulado con el nombre de la precalificación y del contratista participante, en original y una copia separada ordenadamente.

b) Aclaraciones:

• Aclaraciones a las Bases:

FUF

Los participantes que requieran solicitar aclaraciones a las presentes bases, deberán hacerlo por escrito, mediante carta dirigida al Jefe del Departamento de Administración y Control de Proyectos del Comando de Ingenieros del Ejército, y entregadas directamente en sus dependencias, ubicadas en calle Santo Domingo N° 3.317, comuna de Quinta Normal, Región Metropolitana, hasta 10 (diez) días hábiles antes de la fecha límite señalada en la publicación para el cierre de recepción de los antecedentes.

FUF

Las aclaraciones que procedan serán entregadas por escrito a todos los participantes que hayan adquiridos las presentes bases de precalificación, en esa misma oficina, mediante Circular Aclaratoria, dejando constancia de esa circunstancia en acta levantada para ese efecto, a más tardar 5 (cinco) días hábiles antes de la fecha indicada, sin perjuicio de la eventual modificación del plazo de recepción de los antecedentes si se estimare necesario, conforme a lo prevenido precedentemente.

• Aclaraciones a los Antecedentes Presentados:

FUF

El Departamento de Administración y Control de Proyectos, el Departamento de Administración Financiera y Contable y el Departamento Jurídico, todos del Comando de Ingenieros del Ejército, analizarán la documentación entregada por los interesados, pudiendo formular consultas o requerir aclaraciones, mediante correo electrónico dirigido a la casilla que los interesados informen en el anexo. Las consultas deberán ser respondidas, por escrito, en la misma forma en que se solicitan aclaraciones a las presentes bases, en un plazo máximo de 5 (cinco) días hábiles contados desde la fecha de su envío, registrada en el Departamento de Administración y Control de Proyectos antes referido, dejándose constancia de lo anterior en un acta levantada al efecto.

Los contratistas que no acrediten los requisitos de capacidad técnica, idoneidad profesional y capacidad económica mínima o que no presenten la totalidad de los antecedentes requeridos en las presentes bases, no formarán parte del Registro Especial para licitar la obra. Asimismo, los interesados que no respondan eventuales aclaraciones dentro del plazo previamente establecido, quedarán, asimismo, fuera de este Registro.

FVF 7) ANEXO

ANEXO N° 1: IDENTIFICACIÓN DEL PARTICIPANTE

1. Nombre del participante: _____

2. Nombre de su representante: _____

3. Identificación (En caso de Consorcio identificar cada empresa integrante):

a) Nombre: _____

FVF b) Tipo de Empresa : _____

c) Fecha de Constitución: _____

d) Lugar de Constitución: _____

e) Nombre del Representante ante el Consorcio (si corresponde):

f) Domicilio de la Sede Principal

- Calle y N°: _____

- Ciudad: _____

- País: _____

- Teléfonos: _____

- Fax: _____

g) Domicilio Filial

- Calle y N°: _____

- Ciudad: _____

- País: _____

- Teléfonos: _____

- Fax: _____

h) Correo electrónico: _____

Anótese, Regístrese, Tómese Razón, Comuníquese y Publíquese.



[Handwritten Signature]
VICTOR MIZÓN GARCÍA-HUIDOBRO
General de Brigada
Comandante de Ingenieros del Ejército

DISTRIBUCIÓN:
CGR
1 Ej. 9 Hjs.

EJÉRCITO DE CHILE
 COMANDO DE APOYO A LA FUERZA
 Comando de Ingenieros

EJEMPLAR N° 12 / HOJA N° 1/3

CINGE DEPTO JUR (P) N° 4700/3258

Modifica bases de precalificación para registro especial de contratistas para licitar la obra denominada "Infraestructura para alojamiento de Oficiales solteros de la Guarnición de Arica", ubicada en avenida España S/N°, esquina Consistorial, XV Región de Arica y Parinacota, aprobadas mediante Resolución CINGE DEPTO JUR (P) N° 4700/2833, de fecha 27.JUN.2014, tomadas razón por la Contraloría General de la República, con fecha 17.JUL.2014.

MINISTERIO DE HACIENDA
 OFICINA DE PARTES

RECIBIDO

CONTRALORIA GENERAL
 TOMA DE RAZON

RECEPCION 24 JUL 2014

DEPART. JURIDICO		
DEPT.T.R. Y REGISTRO		
DEPART. CONTABIL.		
SUB DEPTO. C. CENTRAL		
SUB DEPTO. E. CUENTAS		
SUB DEPTO. C.P. Y BIENES NAC.		
DEPART. AUDITORIA		
DEPART. V.O.P., U. y T.	LCO	TBB
SUB DEPTO. MUNICIPAL		

SANTIAGO, 24 JUL 2014

RESOLUCIÓN DEL COMANDANTE DE INGENIEROS DEL EJÉRCITO

VISTO:

- a. El DFL N° 1/19653, de 2001, del MINSEGPRES que "Fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado".
- b. La Ley N° 19.880 que "Establece bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del Estado".
- c. La Ley N° 17.502 que "Establece normas para todo lo relacionado con obras de exclusivo carácter militar en las Fuerzas Armadas y crea el Fondo para obras de las Fuerzas Armadas.
- d. El Decreto Supremo EMDN N° 803 que aprueba el DN L-334 "Reglamento de Ejecución de Obras para las Fuerzas Armadas".
- e. El Decreto Supremo MDNSSFFAA N° 731 de 07.OCT.2011, tomado razón con fecha 22.MAY.2012, el cual fusiona el Comando de Infraestructura al Comando de Ingenieros, subsistiendo el

REFRENDACION

S:.....

IMPUTAC.

ANOT.POR S
 IMPUTAC.
 DEDUC.DTO.

S:.....

IMPUTAC.

ANOT.POR S
 IMPUTAC.
 DEDUC.DTO.

TOMO RAZÓN
 POR ORDEN DEL CONTRALOR GENERAL DE LA REPUBLICA

1-1459/2014

JEFE DIVISION INFRAESTRUCTURA Y REGULACION

“Comando de Ingenieros del Ejército”, como organismo dependiente del Comando de Apoyo a la Fuerza.

- f. La Resolución N° 1.600 de la Contraloría General de la República que “Fija normas sobre exención del trámite de Toma de Razón”.
- g. La Resolución N° 759 de la Contraloría General de la República que “Fija Normas de Procedimientos sobre Rendición de Cuentas”.

CONSIDERANDO:

Que, se estima necesario modificar las Bases de Precalificación para Registro Especial de Contratistas aprobadas mediante Resolución CINGE DEPTO JUR (P) N° 4700/2833, de fecha 27.JUN.2014, tomadas razón por la Contraloría General de la República, con fecha 17.JUL.2014, conforme se indica a continuación:

RESUELVO:

MODIFÍCASE las Bases de Precalificación para Registro Especial de Contratistas para licitar la obra denominada “Infraestructura para Alojamiento de Oficiales Solteros de la Guarnición de Arica”, ubicada en avenida España S/N°, esquina Consistorial, Región de Arica y Parinacota, como sigue:

- 1) En numeral 1) INTRODUCCIÓN se agrega el siguiente texto, que pasará a ser el párrafo final:

El proyecto comprende además los trabajos de remodelación de 44 habitaciones existentes para Oficiales solteros, ampliación del Casino existente, y paisajismo. El construir las nuevas dependencias, remodelar las instalaciones existentes y ampliar el Casino, permitirán mejorar sustancialmente la calidad de vida de los Oficiales solteros recientemente destinados a la Guarnición y disminuir los niveles de hacinamiento en los dormitorios.

- 2) En numeral 2) ANTECEDENTES GENERALES Y DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO letra b) Descripción del Proyecto, se intercala entre el párrafo 2 y 3 el texto siguiente:

Asimismo, el proyecto contempla obras de remodelación y reparación de 44 habitaciones existentes, con una superficie total a intervenir de 1.230 m², con una capacidad para alojamiento de 44 Oficiales solteros, mediante la ejecución de trabajos interiores, la instalación de cielos interiores y de nivelación de la losa exterior de la techumbre y posterior cambio de cubierta y hojalatería. Además, se ha proyectado la ampliación del Casino de Oficiales en una superficie aproximada de 208 m², debido al aumento en la dotación de personal soltero, para lo cual se ampliarán, las zonas de comedores en terrazas y sector de cocina.

- 3) En numeral 2) ANTECEDENTES GENERALES Y DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO letra c) Actividades más relevantes, se agregan los siguientes

párrafos finales:

Remodelación y reparación de 44 habitaciones existentes

El proyecto considera trabajos interiores, mediante la instalación de cielos interiores, nivelación de la losa exterior de la techumbre, posterior cambio de cubierta y hojalatería y la construcción de un patio sombreado en base a madera impregnada.

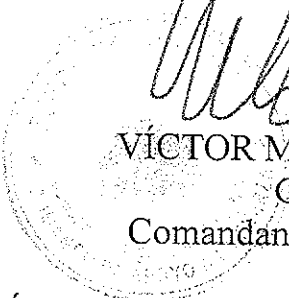
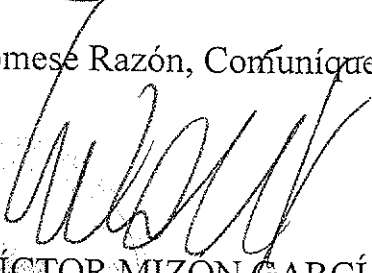
Casino de Oficiales

Se ha proyectado la ampliación del Casino de Oficiales, mediante la construcción de tabiques de aluminio revestidos exteriormente con planchas de fibrocemento, radier y pisos con terminación en baldosas microvibradas y piso porcelanato para la cocina, puertas vidriadas de aluminio, ventanas, artefactos, grifería y pintura de terminación en muros e imprimante protector para maderas.

Paisajismo

El paisajismo considera la instalación de diferentes especies, como arbustos, palmeras, plantas, trepadoras y riego. Incluye la construcción de sectores pétreos con piso de maicillo, gravilla y solerillas y por último, la construcción de mobiliario exterior con bancas y apoyado con basureros de hormigón.

Anótese, Regístrese, Tómese Razón, Comuníquese y Publíquese.



VÍCTOR MIZÓN GARCÍA-HUIDOBRO
General de Brigada
Comandante de Ingenieros del Ejército

DISTRIBUCIÓN:

CGR

1 Ej. 3 Hjs.



**EJÉRCITO DE CHILE
COMANDO DE INGENIEROS**

LICITACIÓN PÚBLICA

Se llama a postular a las personas naturales o jurídicas, para la inscripción en el Registro Especial de Precalificación de Contratistas para la licitación de la siguiente obra:

"INFRAESTRUCTURA PARA ALOJAMIENTO DE OFICIALES SOLTEROS DE LA GUARNICIÓN DE ARICA".

Ubicación de la Obra : Avenida España S/Nº, esquina Consistorial, Arica, Región de Arica y Parinacota.

Requisitos de los Participantes: Podrán solicitar la inscripción en el Registro Especial de Contratistas las personas naturales o jurídicas, individuales o en consorcio, que hayan adquirido las Bases de Precalificación y que cumplan los requisitos uniformes, objetivos y razonables establecidos en ellas. Capacidad Económica Mínima: \$ 821.000.000.

Especialidad de los Participantes : Obras de Arquitectura, Construcción y Especialidades.

Venta de Bases de Precalificación: Los días 25, 26, 27 y 28 de Agosto de 2014, podrán ser retiradas por los interesados y/o grupos interesados en el Comando de Ingenieros del Ejército, ubicado en calle Santo Domingo Nº 3317, comuna de Quinta Normal, Stgo., desde las 09:00 a 12:00 y de 14:00 a 16:30 horas.

Valor de las Bases : \$ 25.000.- C/U (Vale Vista a nombre de la Tesorería del Ejército, RUT: 61.101.052-4).

Plazo para entregar los antecedentes: 12 de Septiembre 2014 a las 16:00 horas, en el mismo domicilio.

COMANDO DE INGENIEROS DEL EJÉRCITO

Cliente	Cinge
Tamaño	8x2
Medio	La Estrella de ARICA
Fecha Publicación	25 / 08 / 2014
Fecha Elaboración :	20 / 08 / 2014
Ejecutivo :	Marco Coloma
Diseñador :	César Soto



EJÉRCITO DE CHILE COMANDO DE INGENIEROS

LICITACIÓN PÚBLICA

Se llama a postular a las personas naturales o jurídicas, para la inscripción en el Registro Especial de Precalificación de Contratistas para la licitación de la siguiente obra:

"INFRAESTRUCTURA PARA ALOJAMIENTO DE OFICIALES SOLTEROS DE LA GUARNICIÓN DE ARICA".

Ubicación de la Obra : Avenida España S/Nº, esquina Consistorial, Arica, Región de Arica y Parinacota.

Requisitos de los Participantes: Podrán solicitar la inscripción en el Registro Especial de Contratistas las personas naturales o jurídicas, individuales o en consorcio, que hayan adquirido las Bases de Precalificación y que cumplan los requisitos uniformes, objetivos y razonables establecidos en ellas. Capacidad Económica Mínima: \$ **821.000.000**.

Especialidad de los Participantes : Obras de Arquitectura, Construcción y Especialidades.

Venta de Bases de Precalificación: Los días 25, 26, 27 y 28 de Agosto de 2014, podrán ser retiradas por los interesados y/o grupos interesados en el Comando de Ingenieros del Ejército, ubicado en calle Santo Domingo N° 3317, comuna de Quinta Normal, Stgo., desde las 09:00 a 12:00 y de 14:00 a 16:30 horas.

Valor de las Bases : \$ 25.000.- C/U (Vale Vista a nombre de la Tesorería del Ejército, RUT.: 61.101.052-4).

Plazo para entregar los antecedentes: 12 de Septiembre 2014 a las 16:00 horas, en el mismo domicilio.

COMANDO DE INGENIEROS DEL EJÉRCITO

Cliente	Cinge
Tamaño	5x2
Medio	EL MERCURIO SANTIAGO
Fecha Publicación	25 / 08 / 2014
Fecha Elaboración :	20 / 08 / 2014
Ejecutivo :	Marco Coloma
Diseñador :	César Soto